ALCALDÍA DE ARAUCA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

ANALISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA

OBJETO:

"MEJORAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS Y RECURSOS TÉCNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE LA INFORMACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"

CÓDIGO BPIN MGA: 202400000000835

OCTUBRE 2025

ANALISIS DEL SECTOR

Fecha	**OCTUBRE 2025**
Objeto	"MEJORAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS Y RECURSOS TÉCNICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE LA INFORMACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"
Área que requiere el bien o Servicio	SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Modalidad de Contratación	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual señala: *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. *"Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente";* el Municipio de Arauca, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, procede a realizar el presente Estudio del Sector, en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Estratificación Socioeconómica fue adoptada mediante decreto 000219 de 1996 y a la fecha no cuenta con una base de datos por inmuebles actualizada y consolidada, que cuente con los diligenciamientos adecuados como el nombre del propietario o arrendatario de la casa o apartamento, dirección, sector, manzana, lado de manzana, estrato actual aplicado, código de la empresa de servicio público, en los términos que requiere la Superintendencia de Servicios Públicos para el reporte de dato en el aplicativo SUI.

Igualmente, la Ley anti trámite y el gobierno en línea nos ordena que las certificaciones de estratificación se deben consultar a través de internet, lo que se hace necesario diseñar e imprentar una base de datos que nos permita de manera ágil e inmediata la consulta del estrato de los inmuebles a través de este sistema en línea.

El Municipio de Arauca, a través de los años ha venido trabajando en estratificar inmuebles individuales, con la base de datos de las empresas de servicios públicos y con la base de datos del IGAC que dispone el Sistema Único de Información SUI, pero como tal no registra una base de datos consolidada, lo que genera dificultades al momento de diligenciar los reportes a la Superintendencia de Servicios públicos.

No obstante a lo anterior, el Municipio se conformó el comité interno y el Comité de Estratificación Permanente, el primero es en primera instancia y el segundo hace las veces de segunda, de conformidad con las funciones asignadas por la ley y la Resolución municipal N° 1202 del 16 de noviembre de 2001 cuyo objetivo es mantener actualizada la estratificación socioeconómica, por cuanto los estratos son utilizados por las empresas operadoras de servicios públicos (EMSERPA, EMAAR Y ENELAR) para asignar las tarifas para el cobro de la factura

Por otra parte, la estratificación socioeconómica es una herramienta de planificación, que se constituye en un insumo para otorgar subsidios de agua potable y saneamiento básico (APSB) a los estratos 1, 2 y 3, reportando en forma obligatoria al SUI la información para acceder a la certificación para el manejo de los recursos de SGP para el sector APSB.

La mayor problemática que atañe a la desactualización de estadística de estratificación se encuentra en los deficientes sistemas de información hecho que está afectando la asignación de recursos para los subsidios a los estratos más bajos del municipio.

Que de acuerdo con la información de la vigencia 2024, según los reportes de empresas operadoras de servicios públicos domiciliarios 23.391 predios se encontraban con estratificación socioeconómica desactualizada y aproximación 13.000 predios presentaron novedades de inconsistencias en el reporte de información al aplicativo de la Superservicios, es decir que, por cada servicio, alrededor de un 48% de los predios presentó inconsistencias, teniendo en cuenta que se trabaja con la información presentada año vencido.
La inobservancia por parte del municipio de Arauca, en actualizar la información para el reporte de datos antes el SUI, genera descertificación al municipio y asunción de competencia por parte de la gobernación de Arauca, ello indica, que los recursos del sistema general de participaciones del sector APSB, serian manejados directamente por el departamento de Arauca, desconociendo las metas que el municipio de Arauca programó para este sector.
La mayor problemática que atañe a la deficiente información sobre estratificación son las pocas o nulas acciones que se adelantan para alimentar las bases de datos y permitan constantemente su verificación y actualización de información de estratificación del municipio de Arauca y permitan garantizar un en el reporte al SUI actualizada a la realidad del municipio. Hecho que está afectando las asignaciones de recursos para los subsidios a los estratos más bajos del municipio.

1.1. PROBLEMA

Insuficientes herramientas y recursos técnicos para la actualización del sistema de la información de estratificación socioeconómica del municipio de Arauca

2.2.1. Magnitud actual del Problema

23.391 viviendas con información de estratificación desactualizada; presentando inconsistencias en el reporte de información al aplicativo SUI de la Superservicios.

1.2. CAUSAS DIRECTAS

Bajos procesos de actualización, focalización y ordenamiento de los inmuebles residenciales para el acceso a los Servicios Públicos y asignación de estratos socioeconómicos.

1.3. CAUSAS INDIRECTAS

- Inadecuada clasificación de estratos del sistema de estratificación socioeconómica del Municipio de Arauca.
- Débil diligenciamiento de la metodología para la aplicación del sistema de estratificación.

1.4. EFECTOS DIRECTOS

- Mala clasificación de los grupos socioeconómicos por desactualización en la aplicación de la metodología
- Inadecuada asignación de recursos para subsidios de los estratos más bajos.

1.5. EFECTOS INDIRECTOS

- Bajo panorama socioeconómico del municipio de Arauca, por información desactualizada.
- Dificultad para orientar la planeación de la inversión pública en proyectos sociales

CONTRIBUCION DEL PROYECTO A LA POLITICA PUBLICA

CONTRIBUCION DEL PROYECTO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Nombre del plan de desarrollo	(2024-2027) Arauca Próspera y Segura
Eje estratégico	Seguridad integral, convivencia ciudadana y desarrollo institucional para la prosperidad
Pilar	Desarrollo Institucional
Sector	Información Estadística
Objetivo Estratégico	Actualizar la información estadística del municipio de Arauca

Código del Programa:	**Programa Presupuestal:**	
0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	
Indicador de Bienestar	**Línea de Base PDT**	**Valor Esperado Cuatrienio**
Porcentaje de predios urbanos	86,82	90

META DE PRODUCTO

Código de la Meta	Código del Indicador	Nombre Indicador	Unidad de Medida	Valor Programado Vigencia	Aporte en % del proyecto a la meta PDM
43	401105	Predios con estratificación socioeconómica	Número	200	25%

CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Nombre del Plan	Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2024 -2027
Pilar	Buen Gobierno
Eje estratégico	Gobierno, Planificación Estratégica y Desarrollo Territorial
Sector	Información Estadística
Programa presupuestal	Planeación, Gestión y Direccionamiento Institucional

CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

Contribución al Plan de Desarrollo Nacional	(2022-2026) Pacto por Colombia, pacto por la equidad
Transformación	1.Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Pilar	01. Consolidar la base natural, cultural y

	arqueológica del territorio como elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.
Catalizador	03. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales
Programa	0401. Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

CODIGO	DESCRIPCION
80 10 16 00	GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
86 10 17 00	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 11 16 00	FACILIDADES PARA ENCUENTROS

2. ASPECTOS GENERALES

4.1. ECONOMICO

4.1.1. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

4.1.2. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas (1) y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

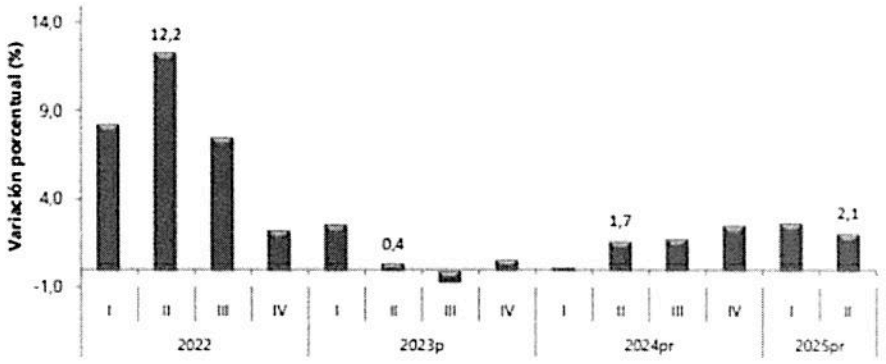
Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Bogotá D.C. 19 de agosto de 2025

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[r]provisional

1.1 **PIB desde el enfoque de la producción**

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Información y comunicaciones crece 2,3%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

• Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / . 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

Fuente: DANE,PIB_T
Preliminar

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I
Actividades profesionales, cientificas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE,PIB_T

[P]preliminar

4.2. **TECNICO**

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
1	COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA		
1.1	Actividad 1.1. Visitas de campo para la Actualización Sistema Estadístico de estratificación socioeconómico del municipio de Arauca	Visita de campo	40,00
1,2	Actividad 1.2.Proceso de diligenciamiento y validación de los módulos y registros de estratificación socioeconómica	Procesos de validación de datos	24.200

DESCRIPCION DE COMPONENTES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

9.1.1. **COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA**

Este componente se encuentra enfocado en mejorar la información sobre estratificación en el municipio de Arauca, a través de la actualización de la información; una primera fase, está enfocada a realizar jornadas de visitas para actualizar los estratos. Una segunda fase o componente, mediante la Validación de registros de estratificación socioeconómica; la cual requiere, la recolección de información, análisis, cargue y validación del formato establecido por la Superintendencia de Servicios Públicos para el reporte de la estratificación del municipio de Arauca, en la clave Alcaldía, también se debe validar la recolección de la información generada por

las empresas prestadoras de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, conforme a los lineamientos técnicos del aplicativo y la base de datos del IGAC para la vigencia, disponible en la plataforma.

9.1.1.1 Actividad 1.1. Visitas de campo para la Actualización Sistema Estadístico de estratificación socioeconómico del municipio de Arauca.

La actividad comprende la realización de cuarenta (40) visitas a campo, que inicialmente se realizarán por parte del comité interno, delegados de la comunidad y empresas de servicios públicos, a fin de aplicar el formulario y recolectar la información en terreno, para la correcta identificación, ubicación, clasificación y asignación del estrato correspondiente.

Teniendo en cuenta que, para la actualización de los estratos, se requiere realizar visitas a campo a la vivienda, para lo cual se hace necesario garantizarles el transporte; los servicios de transporte se calcularon con fundamento en las solicitudes y requerimiento que se realizaron en el año anterior o por el Comité Permanente de Estratificación.

Las visitas se programarán, con fundamento en los siguientes documentos:

1. Relación de las jornadas de visitas, con su cronograma.
2. Relación de las viviendas sujetos a revisión de estratos o lados de manzanas.

Servicio de transporte. Se requiere alquiler de un (1) carro tipo camioneta en buen estado, cerrado, modelo 2020-2024 con matrícula colombiana, SOAT, revisión tecno mecánica vigente, extintor. El servicio, incluye conductor, combustible y documentos en regla, botiquín. Se debe garantizar el transporte de ida y vuelta para el desplazamiento del personal y de los equipos a utilizar en cada visita y garantizar disponibilidad de tiempo para el desarrollo de cada visita.

Productos entregables.
Cuarenta (40) visitas a los predios que presentaron novedades por inconsistencias en la estratificación.

Soportes:

- Informe técnico de las cuarenta (40) jornadas de visitas a los predios que presentaron novedades por inconsistencias en la estratificación.
- Formatos de estratificación diligenciados en campo.
- Certificación del servicio de transporte prestado.
- Registro fotográfico de la evidencia de las visitas

9.1.1.2 . Actividad 1.2. Proceso de diligenciamiento y validación de los módulos y registros de estratificación socioeconómica.

Se deberá realizar recolección, análisis, diligenciamiento y validación de los datos prediales en los formularios establecidos por la Superintendencia de servicios públicos, de información de estratos en los módulos y registros de la estratificación socioeconómica del municipio de Arauca

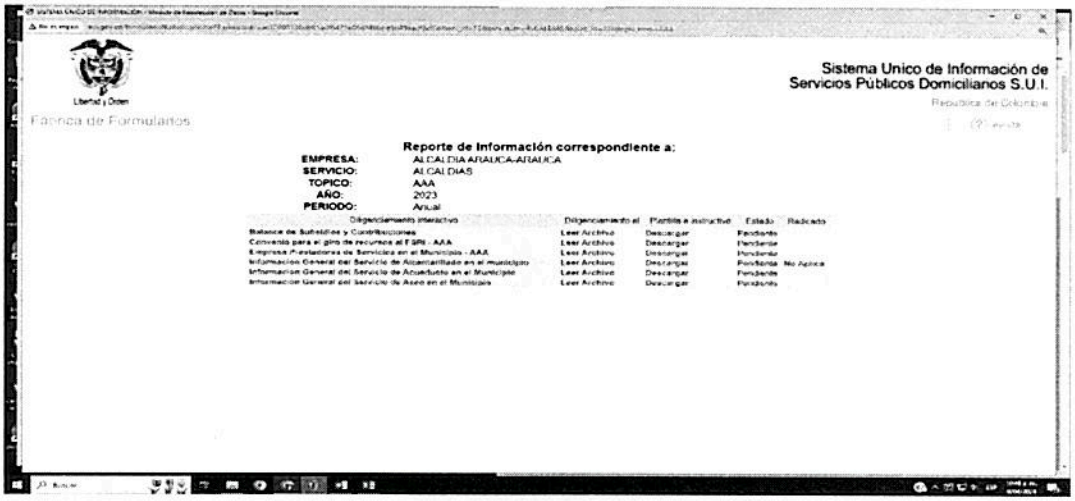
1.2.1 Proceso de diligenciamiento y validación de los módulos de estratificación socioeconómica

Comprende el diligenciamiento y validación de los registros de estratificación socioeconómica, para ello se deberán revisar, analizar y establecer la metodología para el cargue de los tres (3) módulos que contienen una serie de formatos y formularios que se deben diligenciarse, validarse y certificar ante el aplicativo SUI de la superintendencia de Servicios Públicos. Teniendo en cuenta lo anterior se realizarán lo siguiente:

MODULOS

a) **Módulo Alcaldía.** Este módulo consigna Información AAA, registra la fábrica de formularios con seis (6) tipos de formatos, para ello se debe recolectar información por cada formato, para estudiar, analizar, diligenciar los formularios.

Los formatos a diligenciar son los siguientes:



Estos formularios requieren el diligenciamiento en forma interactiva, por ello, deben presentarse a la profesional del área de planificación, para que sean avalados y cargados con la clave alcaldía.

b). **Módulo Estratificación y Coberturas.** Allí se identifican los siguientes formularios y/o registros

- **Coberturas**

Este es un formulario de carga masiva, en el cual se verificar en el plan de carga de información general e identificar los datos para la vigencia 2024, para ello, realizara las siguientes acciones.

- ✓ La información detallada se deberá preparar en formato de valores delimitados por comas
- ✓ La información se debe reportar través de internet, según el procedimiento que se describa en el Manual SUI.
- ✓ Para efectos del envío de la información, el SUI ha dispuesto un programa SUI-Validador, todo archivo CSV debe ser cotejado mediante este validador. Este programa verifica la sintaxis del archivo, realiza controles lógicos, comprime y fragmenta el archivo en volúmenes.

Se debe revisar el tamaño de estos volúmenes a enviar, el cual no pueden exceder los 2MB.

Estos formularios requieren el diligenciamiento en forma interactivo, por ello, deben presentarse a la profesional del área de planificación, para que sean avalados y cargados con la clave alcaldía.

- **Concurso económico**

Se diligencia el formulario de cargue masiva con fundamento en la información de la gestión que haya realizado el Comité Permanente de Estratificación y la Alcaldía de Arauca, enfocado en la certificación de los recursos que aportan y consignan al fisco municipal las empresas operadoras que hacen parte del comité, igualmente el cumplimiento a las reuniones mínimas conforme al reglamento de dicho comité que ejerce funciones asesoras y consultivas del sistema de estratificación socioeconómica.

Estos formularios requieren el diligenciamiento en forma interactiva, por ello, deben presentarse a la profesional del área de planificación, para que sean avalados y cargados con la clave alcaldía.

- **Estratificación Alcaldes**

Allí se pone a disposición dos (2) archivos en Excel que consignan las bases catastrales y prediales del municipio, depurando los predios que se encontraban repetidos.

Para diligenciar este formulario, se generará un archivo y se deben tener en cuenta las siguientes instrucciones:

PRIMER PASO: Se debe revisar el plan de carga de información y descargar las plantillas al disco de su equipo, donde lo organizara para el diligenciamiento

SEGUNDO PASO: Se organiza, complementa con el cruce de bases de datos de las empresas operadoras, la estratificación municipal y los nuevos desarrollos urbanísticos y constructivos, y diligencia el formato en los mismos términos que define los instructivos del SUI.

TERCER PASO. Se deberá aplicar los pasos para la validación y cargue de información.

Estos formularios requieren el diligenciamiento en forma interactivo, por ello, deben presentarse a la profesional del área de planificación, para que sean avalados y cargados con la clave alcaldía.

- **Formatos complementarios**

En el link se despliega un formulario de carga masivo, el cual se debe abrir y verificar en el plan de carga de información general e identificar si está disponible para reporte en la vigencia 2024, en el evento que esté disponible se desarrollaran las siguientes acciones.

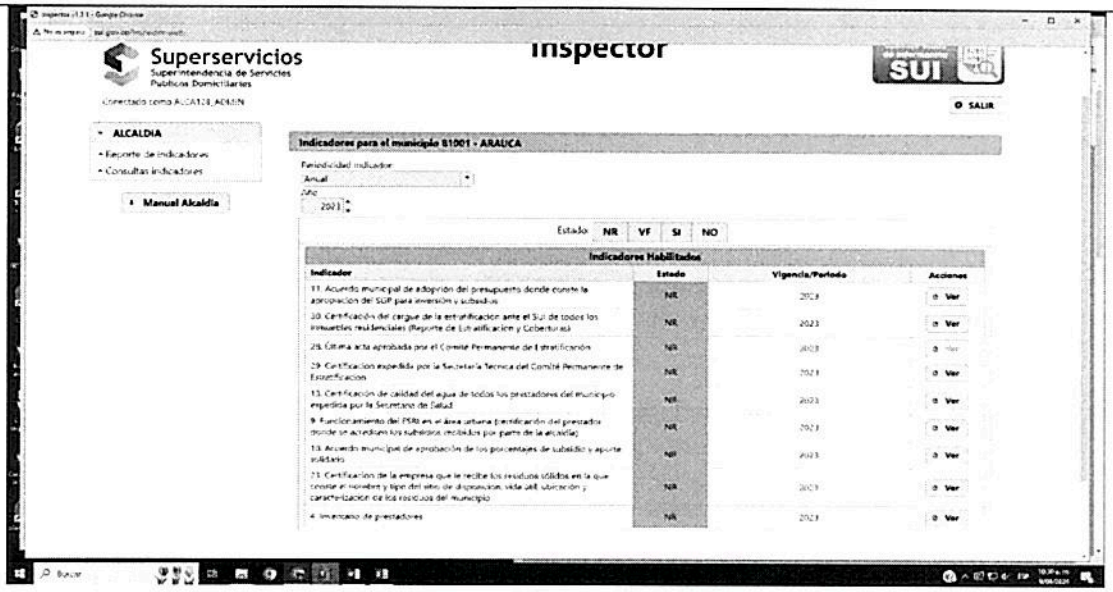
- ✓ La información detallada se deberá preparar en formato de valores delimitados por comas
- ✓ La información se debe reportar través de internet, según el procedimiento que se describa en el Manual SUI.
- ✓ Para efectos del envío de la información, el SUI ha dispuesto un programa SUI-Validador, todo archivo CSV debe ser cotejado mediante este validador. Este programa verifica la sintaxis del archivo, realiza controles lógicos, comprime y fragmenta el archivo en volúmenes.

Se debe revisar el tamaño de estos volúmenes a enviar, el cual no pueden exceder los 2MB.

Estos formularios requieren el diligenciamiento en forma interactivo, por ello, deben presentarse a la profesional del área de planificación, para que sean avalados y cargados con la clave alcaldía

c). **Modulo Inspector Alcaldía.**

Se registran los siguientes indicadores de la vigencia 2024.



Esta actividad consiste en revisar el modulo "Inspector alcaldías", e identificar los indicadores a reportar, los cuales oscilan entre 15 a 30, en los cuales se reporta la información para el cumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley 142 de 1994, relacionado la correcta prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

La información recolectada, validada, reportada en este aplicativo, es la requerida para el Proceso de Certificación para la Administración de los Recursos del Sistema General de Participaciones del sector de agua potable y saneamiento básico, SGP – APSB, certificación de coberturas mínimas, en las actividades de la Mesa Interinstitucional de Logros, seguimiento de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos y otras que pudiesen ser requeridas por las entidades del sector para sus funciones.

La función principal de este módulo consiste en consultar los Indicadores asignados de acuerdo a la condición de prestador directo o no de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo y por consiguiente realizar el cargue de los soportes de los mismos, para así acreditar el cumplimiento de las obligaciones objeto de revisión y control por parte de las entidades que conforman el sector.

El procedimiento para el reporte de Indicadores, está fundamentado en los siguientes pasos:

Seleccionar la opción "Reporte de Indicadores" las alcaldías inicialmente visualizan los Indicadores que tienen asignados para su gestión en estado NR (No reporta) en color naranja, los siguientes estados se observarán de acuerdo al avance de cada indicador y se encuentran clasificados así:
VF: Permite evidenciar el indicador cuya información ha sido reportada y está en proceso de verificación por parte del usuario Evaluador. Se identificará por el color amarillo.
SI: Permite ver los indicadores fueron evaluados y los soportes fueron satisfactorios. Se identificará por el color verde.

NO: Permite evidenciar el indicador cuya información fue evaluada y contiene soportes no satisfactorios. Se identificará por el color rojo

Se debe elegir el indicador en la página "Reporte de Indicadores" en la opción "Indicadores habilitados" y seleccionar el indicador a cargar. Luego se selecciona el botón "Ver", y se podrá acceder al sitio donde se reporta la información.

Se debe revisar el tamaño de estos volúmenes a enviar, el cual no pueden exceder los 2MB. Estos formularios requieren el diligenciamiento en forma interactivo, por ello, deben presentarse a la profesional del área de planificación, para que sean avalados y cargados con la clave alcaldía

Talento humano:

Perfil. Profesional en administración pública, administración de empresas, profesional en contabilidad, derecho o en sistemas de información, con experiencia mínima de 2 años en manejo de base de datos de estratificación y/o validación del aplicativo para reporte de información de estratificación socioeconómica.

Productos:

Tres (3) Procesos validación de los módulos de estratificación socioeconómica.

Soportes:

- Seis (6) archivos en Excel de los formularios diligenciados en el módulo Alcaldía.
- Un (1) informe técnico del proceso de recolección, análisis, cargue y validación de formularios del módulo Estratificación y coberturas, acompañado de los pantallazos de los cargue de los cuatro (4) formularios y/o archivos en el aplicativo SUI, en medio magnético y físico editable.
- Un (1) informe técnico del proceso de recolección, análisis, cargue y validación de formularios del módulo Inspector Alcaldía, acompañado de los pantallazos de los cargue de los archivos de indicadores para la vigencia 2024.

1.2.2. Proceso de diligenciamiento y validación de 24.197 predios estratificados con registros beneficiarios de subsidios por servicios de AAA.

El aplicativo de estratificación está distribuido en dos archivos Excel que contienen 24.197 registros prediales y 29 columnas que deben ser diligenciadas totalmente, para luego proceder a la validación para cada uno de los registros de estratificación socioeconómica que comprende usuarios, nombre, nit de empresas prestadoras de servicios públicos de AAA, estratos alcaldía, estratos actividad empresarial asignados por empresas en la zona urbana.

Para la zona rural, deberá identificar los códigos para los centros poblados según el Divipola del DANE y registrar los códigos preestablecidos para cada predio. Para la zona rural en finca de viviendas dispersas, se diligenciará el sistema de abastecimiento de APSB, el código de no estratificado, para cada uno de los predios.

Igualmente, se apoyará con asesoría, acompañamiento, validación de los formularios, documentos que requieran ser validados y cargados al aplicativo SUI, de la Superintendencia de servicios públicos del Municipio de Arauca.

En esta actividad se requiere el servicio de cruce de bases de datos de la estratificación socioeconómica del municipio, con respecto a la base de datos del catastro que dispone el link de estratificación y las bases de datos de las cuatro (4) empresas prestadoras de servicios públicos (EMSERPA, EMAAR, ECOARA Y ASEOVIP) de los tres servicios tanto urbanas como rurales.

Talento humano:

Perfil. Para desarrollar esta actividad se requiere profesional en administración pública o empresas o profesional en contabilidad o derecho o en sistemas de información, con experiencia en manejo de base de datos de estratificación y/o validación del aplicativo para reporte de información de estratificación socioeconómica.

Productos

24.197 registros de estratificación socioeconómica validados.

Soportes.

- Informe técnico de los registros validados, conforme a los lineamientos de la plataforma SUI
- Archivos en Excel de los predios validados.

4.3. REGULATORIOS

•Ley 1941 de 2018.por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.
•Ley 1801 del 29 de julio del 2016 "·Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"
•Ley 1421 de 2010, Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006.
•Ley 1941 de 2018, por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.
•Decreto No 2615 de 2009, Por el cual se reorganizan los Consejos Departamentales de Seguridad y el Consejo de Seguridad del Distrito Capital; se crean los Consejos Regionales de Seguridad y los Consejos Metropolitanos de Seguridad
•Decreto 399 de 2011, Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones
Acuerdo Municipal No. 006 del 28 de abril de 1.997
Ley 38 de 1989
Decreto Nacional 841 de 1990
Ley 152 de 1994, Art. 27
Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, ley 152 de 1994
Resolución Número 0806 de agosto 10 de 2005 del DNP
Decreto 1510 de 2013; Artículo 81
El artículo 209 de la Constitución Política ordena que la función administrativa, deba estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones. El objetivo es incrementar la eficiencia administrativa de la organización, mediante el mejoramiento en los procedimientos, métodos y sistemas, las comunicaciones, el control y la estructura orgánica.
La ley 1421 del 2010 en el artículo 6o. El artículo 119 de la Ley 418 de 1997, quedará así: "En virtud de la presente ley, en todos los departamentos y municipios del país deberán funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de "fondo cuenta". Los recursos de los mismos, se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los planes integrales de seguridad, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local. Estas actividades serán administradas por el gobernador o por el alcalde, según el caso, o por el Secretario del Despacho en quien se delegue esta responsabilidad, de conformidad con las decisiones que para ello adopte el comité de orden público local. Las actividades de seguridad y orden público que se financien con estos Fondos serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado; las que correspondan a necesidades de convivencia ciudadana y orden público serán cumplidas por los gobernadores o alcaldes".
Artículo 16. Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En cada departamento, distrito o municipio, el Gobernador o alcalde respectivo deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia

Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial. Esta política se articulará con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el Gobierno Nacional y deberá ser aprobada por el respectivo Comité Territorial de Orden Público.
Decreto Municipal No.041 del 2012, Por medio del cual se deroga el decreto 108 del 2004 y se crea el comité de orden público para el manejo y administración del fondo de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Arauca y Ley Orgánica 4/1997, De 4 De agosto, Por La Que Se Regula La Utilización De Videocámaras Por Las Fuerzas Y Cuerpos De Seguridad En Lugares Públicos.
y las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

4.3.1. **LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL**

En Según lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en el acápite D ¿Qué debe analizar la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso respecto de la aplicación de Acuerdos Comerciales? Establece:
Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

4.3.2. **ESTUDIO DE LA OFERTA**

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos de la Administración Municipal y el RUES (Registro único empresarial y social Cámaras de Comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes elementos que hacen parte del presente estudio.

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	Innova Ingeniería y suministros SAS	900807976-2	ARAUCA
2	CONSU&INTER	900448417-6	ARAUCA
3	NAVAS & CISNEROS ASOCIADOS	90-751164-6	ARAUCA

En el Presente análisis se identifica que en el sector existe un gran número de personas naturales o jurídicas, con establecimientos de comercio y sin ellos que tienen la capacidad de ofrecer los servicios requeridos objeto del presente estudio, por lo que se considera que la complejidad del mercado es baja.

En Colombia existen empresas que pueden ofrecer los servicios que estamos requiriendo clasificados por actividades y que resultan potenciales proveedores para el presente proceso, dicha información se encuentra en el sistema de información y reporte empresarial SIREM (www.sirem.gov.co) que muestra información financiera en los últimos cinco años y en atención a los posibles oferentes de este proceso en razón al estudio del sector y la fijación de los indicadores financieros de liquidez, endeudamiento, rentabilidad del activo y del patrimonio, se tendrá en cuenta esa base de datos atendiendo las recomendaciones del manual guía estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

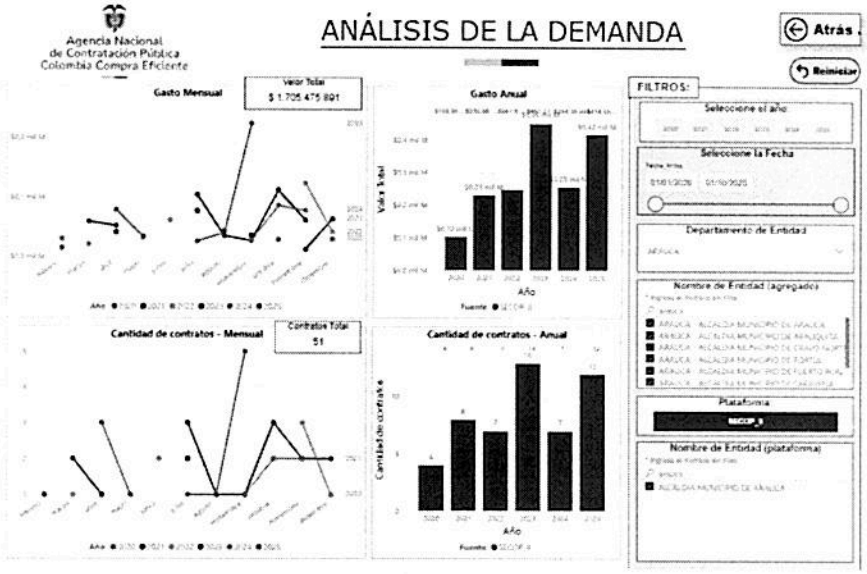
Sin embargo, muchas de estas empresas no se sienten en la capacidad de ofertar sus servicios por los requerimientos y requisitos exigidos para contratar con el estado.

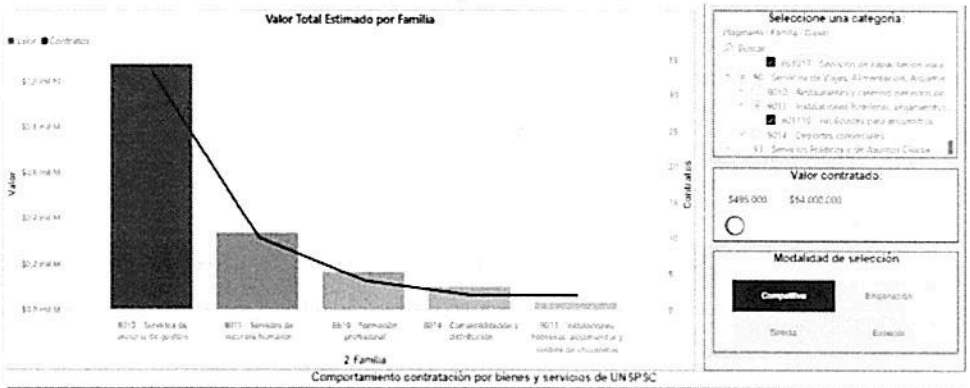
5. **ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS**

N/A

5.1. **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

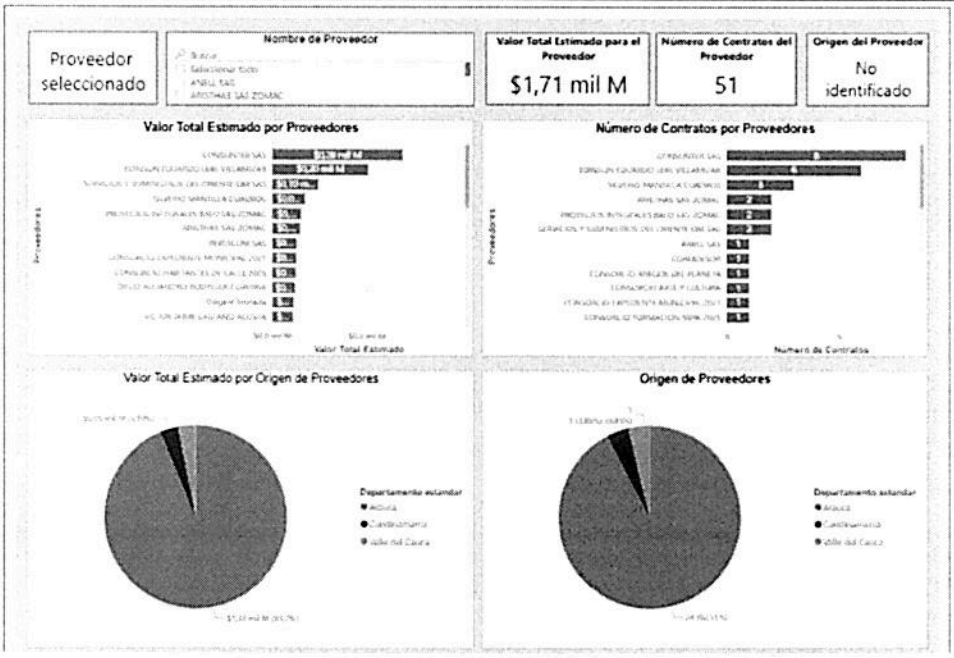
Se lleva a cabo análisis en la plataforma de apoyo establecida para el caso por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente – MAE

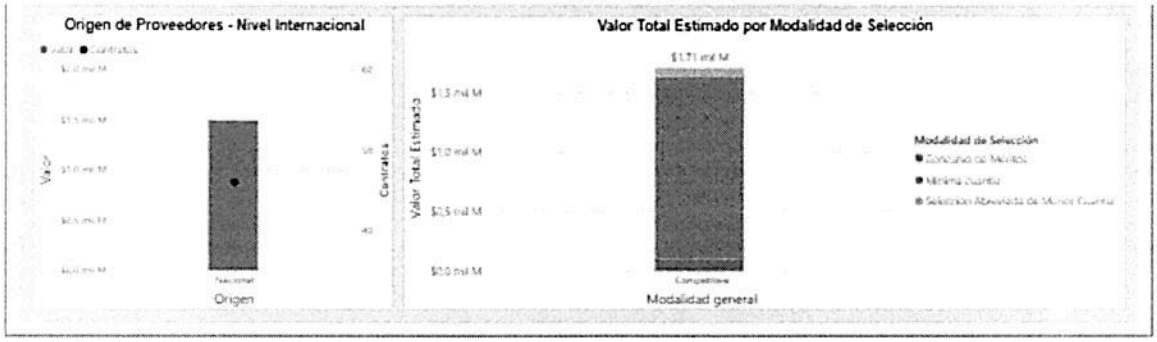




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	4	$102.963.200	6.04%	4	$135.879.237	7.97%	5	$179.805.360	10.37%
8011 - Servicios de recursos humanos				2	$51.782.434	3.04%			
8510 - Formación profesional				1	$42.415.000	2.37%	1	$42.600.000	2.62%
8014 - Comercialización y distribución									
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros				1	$2.500.000	0.15%	1	$28.400.000	1.67%
Total	4	$102.963.200	6.04%	8	$230.555.671	13.52%	7	$247.805.360	14.53%



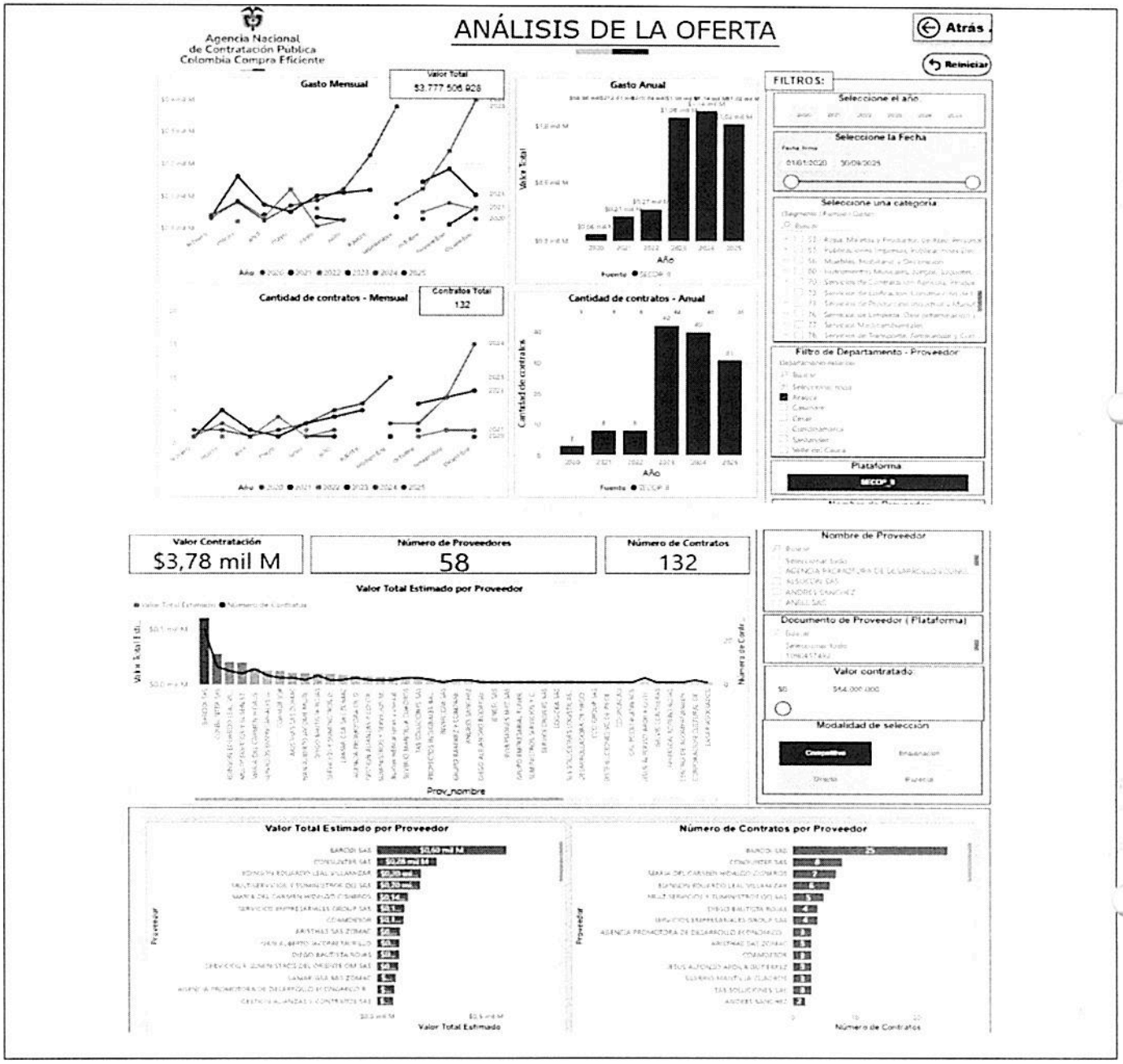


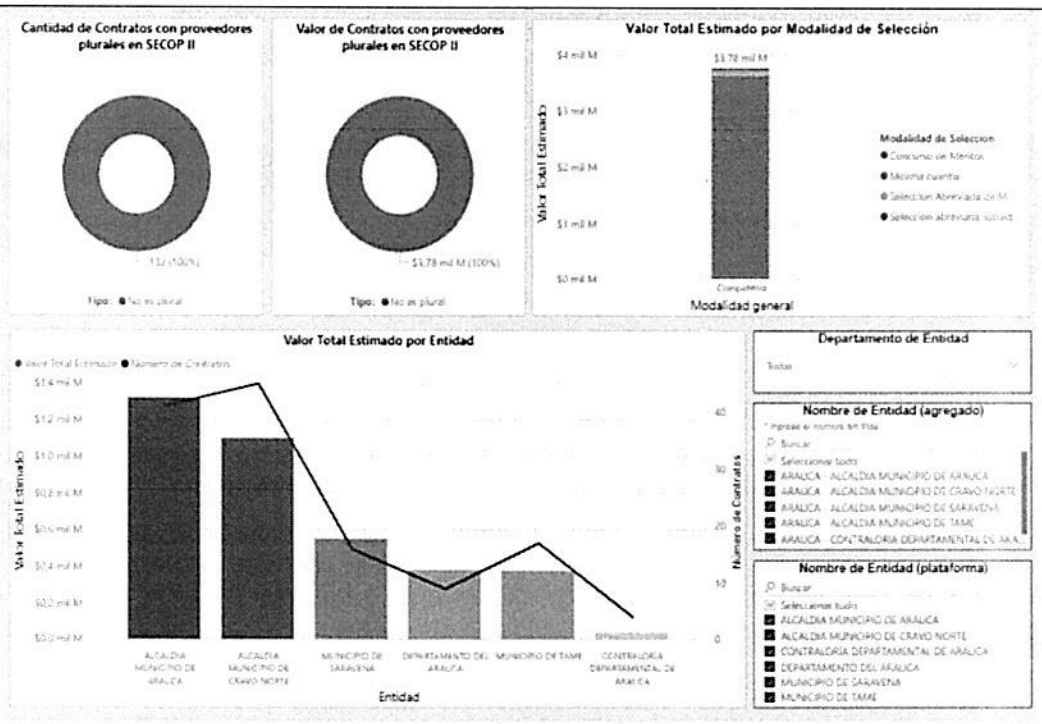
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

5.2. ANALISIS DE LA OFERTA


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$3.777.506.928
Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente: SECOP II
FILTROS:
Seleccione el año
Seleccione la Fecha
01/01/2020
30/09/2025
Seleccione una categoría
Filtro de Departamento - Proveedor
Arauca
Plataforma
SECOP II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
132
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente: SECOP II
Valor Contratación
$3,78 mil M
Número de Proveedores
58
Número de Contratos
132
Valor Total Estimado por Proveedor
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado
$0
$44.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			C
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8010 - Servicios de asesoría de gestión	3	$58.976.000	1,56%	3	$84.078.237	2,23%	4	$131.805.360	3,49%	
8011 - Servicios de recursos humanos				2	$51.782.434	1,37%	1	$50.646.400	1,34%	
8014 - Comercialización y distribución							1	$17.192.524	0,46%	
8610 - Formación profesional				2	$74.472.800	1,97%	1	$42.600.000	1,13%	
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros				1	$2.500.000	0,07%	1	$28.400.000	0,75%	
Total	3	$58.976.000	1,56%	9	$212.813.471	5,63%	8	$270.644.284	7,16%	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

5.3. ANALISIS ECONOMICO

Se tendrán en cuenta las especificaciones dadas por la secretaria de SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, a través de las cuales la Administración Municipal hace un estudio de precios de mercado, que inicialmente está sustentado en los precios por cotizaciones de empresas de consultoría y profesionales que prestan este tipo de servicios y/o de empresas que ofertan los bienes a adquirir (mínimo 3 cotizaciones).

- Los valores incluyen el IVA y demás impuestos de Ley

5.4. ESTUDIO DEL MERCADO

ESTUDIO DE MERCADOS								
NOMBRE DEL PROYECTO			**Desarrollo de estrategias para el Sistema de Estratificación Socioeconómico en el municipio de Arauca, departamento de Arauca**					
SECRETARIA RESPONSABLE			**PLANEACION MUNICIPAL**					
Item	**ACTIVIDAD**	**DESCIPCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**COTIZACION 1**	**COTIZACION 2**	**COTIZACION 3**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**
1	**1**	**COMPONENTE 1:FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA**						
1.1	1.1	Actividad 1.1. Visitas de campo para la Actualización Sistema Estadístico de estratificación socioeconómico del municipio de Arauca	Visita de campo	40,00	140.000	135.800	144.200	140.000
1.2	1,2	Actividad 1.2.Proceso de diligenciamientoy validación de los módulos y registros de estratificación socioeconómica	Procesos de validación de datos	24.200,00	2.000	1.940	2.060	2.000

5.5. PRESUPUESTO DETALLADO

Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA				**$ 54.000.000,00**
1.1	Actividad 1.1. Visitas de campo para la Actualización Sistema Estadístico de estratificación socioeconómico del municipio de Arauca	Visita de campo	40,00	$ 140.000,00	$ 5.600.000,00
1,2	Actividad 1.2.Proceso de diligenciamiento y validación de los	Procesos de	24.200	$ 2.000,00	$ 48.400.000,00

	módulos y registros de estratificación socioeconómica	validación de datos			
VALOR TOTAL					**$ 54.000.000,00**

Del presente podemos establecer que una vez analizado los criterios tantos los aspectos generales del mercado, oferta y demanda, le permite establecer criterios proporcionados a la naturaleza del objeto a contratar y al el tipo de contrato para escoger la mejor oferta económica; que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades planteadas en los estudios previos, tanto para el cumplimiento de las políticas públicas establecidas y como para realizar el control de los recursos aportados por el Municipio, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado y se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso.

Atentamente,

YOMY VANESSA ESPINEL.
Secretaria de Planeación Municipal.